

ARAG Vehículo de Sustitución (Modalidad 29)

Con ARAG Vehículo de Sustitución, sus asegurados dispondrán de un vehículo de sustitución y contarán con la mejor defensa jurídica por si sufren algún percance mientras lo conducen.

Artículos	Garantías	Límite máximo de gastos
3	Alquiler de otro vehículo por accidente, avería o robo - Siempre que la reparación supere las 4 horas de mano de obra - Cuantía máxima por anualidad	36 € / día, máximo 10 días 720 €
4	Defensa jurídica del conductor Cuando se conduce un vehículo de alquiler se activa: - Defensa criminal - Asistencia al detenido (Servicio 24 horas) - Fianzas - Reclamación daños corporales - Evaluación médica de lesionados - Gestión de infracciones administrativas de tráfico	1.500 € Servicio ARAG 30.000 € 1.500 € 1.500 € Servicio ARAG

Opciones	Total recibo
Turismo / SUV	
Todo terreno / Monovolumen	Por accidente o robo (*) 41,62 €
Furgoneta derivada de turismo	
Turismo / SUV	
Todo terreno / Monovolumen	Por accidente, avería o robo 55,48 €
Furgoneta derivada de turismo	

(*) Si el vehículo tiene más de 5 años y menos de 7 se aplicará un recargo del 20 % sobre la prima.

(*) Los vehículos con una antigüedad de más de 7 años no podrán contratar esta cobertura de avería.

Recargo C.C.S. y / o impuestos aplicables incluidos en el Total Recibo

Ampliación del límite del alquiler: De precisar distintos límites de cobertura consultar a la Compañía.